

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 16 de diciembre de 2020. Se procede al traslado de la liquidación de costas liquidadas, así:

A favor del demandante y a cargo de la ejecutada:

Vr. Costas de instancia..... \$6.486.000

TOTAL.....\$6.486.000

TOTAL: seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos mcte.

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2009-00755



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, dieciséis de abril de dos mil veintiuno

Vista la liquidación de costas liquidada que antecede, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2009-00755